



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

GPT-0645

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2018-003395 REF: 1-2018-002476
2018-02-23 05:56:17 PM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ
DES: PABLO EMILIO MAYORGA

Señor

PABLO EMILIO MAYORGA

Transversal 23 No. 5 – S/N 201 Barrio el Porvenir
Dagua Valle del Cauca

Asunto: Respuesta Rad. 1-2018-002476 del 14 de febrero de 2018

Respetado señor:

Al respecto, se le informa que ante la falta de competencia por parte de esta dependencia, su comunicación ha sido remitida a la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor de la Superintendencia de Industria y Comercio para que sea atendida de acuerdo con su competencia.

Lo anterior, por cuanto las funciones descritas en el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 2785 de 2006, relacionadas con las quejas presentadas contra los prestadores de servicios turísticos por incumplimiento en dicha prestación y demás infracciones contempladas en las normas legales vigentes sobre la materia, **excepto el literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996** fueron trasladadas a la mencionada entidad, a través de los Decretos 4176 de 3 de noviembre de 2011 y 4886 del 23 de diciembre de 2011.

Ahora bien, desde la órbita de nuestra competencia (**Literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996**), se procedió a verificar la formalidad del prestador de servicios turísticos "ATLANTIC TRAVEL S.A.S.", para desarrollar sus actividades económicas relacionadas con el sector turístico, encontrándose que la mencionada sociedad se encuentra inscrita en Registro Único Empresarial RUES de la Cámara de Comercio con el NIT 900-814.612-6, tanto en el Registro Mercantil como en el Registro Nacional de Turismo con el N° 47229 por lo tanto, no es susceptible de investigación administrativa alguna, a través de esta dependencia.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Las anteriores precisiones tienen por objeto brindarle a usted insumos más amplios, para que puedan hacer efectivos sus derechos ante las autoridades idóneas y competentes.

Atentamente,

LUZ BELÉN FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Coordinadora Grupo Protección al Turista

Anexo: Uno (1) folio

Proyectó: Jhon Edgar Avilés Gonzalez
Revisó: Luz Belén Fernández Álvarez
Aprobó: Luz Belén Fernández Álvarez

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 de 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO
Dirección: CALLE 28 N. 13A-15

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110311092
Envío: RN910021282CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: PABLO EMILIO MAYORGA

Dirección: TV 23 N. 5 S.N. 201 BRR PORVENIR CABECERA MUNICIPAL
Ciudad: DAGUA
Departamento: VALLE DEL CAUCA

Código Postal:
Fecha Pre-Admisión: 26/02/2018 14:30:28

Min. Ingresos por el cargo 00000000 del 20/05/2018

<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL</p>		<p>Fecha Pre-Admisión: 26/02/2018 14:30:28</p>	
<p>Centro Operativo: UAC CENTRO Orden de servicio: 9350177</p>		<p>11117527000255RN910021282CO</p>	
<p>7000 255</p>	<p>Remitente Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTÁ 2 Dirección: CALLE 28 N. 13A-15 Referencia: 2-2018-003395 Ciudad: BOGOTÁ D.C.</p>	<p>NT/C.C.T.: 830115297 Teléfono: Depto: BOGOTÁ D.C.</p>	<p>Código Postal: 110311092 Código Operativo: 1111752</p>
	<p>Destinatario Nombre/ Razón Social: PABLO EMILIO MAYORGA Dirección: TV 23 N. 5 S.N. 201 BRR PORVENIR CABECERA MUNICIPAL Tel: Ciudad: DAGUA</p>	<p>Código Postal: Depto: VALLE DEL CAUCA</p>	<p>Código Operativo: 7000255</p>
<p>Valores Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500</p>	<p>Dice Contener: Observaciones del cliente: LUZ BELÉN FERNÁNDEZ ÁLVAREZ</p>	<p>Causal Devoluciones: C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor</p>	<p>Firma nombre y/o sello de quien recibe: 28-2-18 C.C. Tel: Hora: 2 P Fecha de entrega: 26/02/2018 Distribuidor: FERNANDEZ C.C. 48631888 Gestión de entrega: Ter 2do</p>
<p>11117527000255RN910021282CO</p>			

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA | MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Logos: UNICOM, ISO 9001, ISO 14001, ISO 26000, ISO 27001, ISO 28000, ISO 31000, ISO 33000, ISO 34000, ISO 35000, ISO 36000, ISO 37000, ISO 38000, ISO 39000, ISO 40000, ISO 41000, ISO 42000, ISO 43000, ISO 44000, ISO 45000, ISO 46000, ISO 47000, ISO 48000, ISO 49000, ISO 50000, ISO 51000, ISO 52000, ISO 53000, ISO 54000, ISO 55000, ISO 56000, ISO 57000, ISO 58000, ISO 59000, ISO 60000, ISO 61000, ISO 62000, ISO 63000, ISO 64000, ISO 65000, ISO 66000, ISO 67000, ISO 68000, ISO 69000, ISO 70000, ISO 71000, ISO 72000, ISO 73000, ISO 74000, ISO 75000, ISO 76000, ISO 77000, ISO 78000, ISO 79000, ISO 80000, ISO 81000, ISO 82000, ISO 83000, ISO 84000, ISO 85000, ISO 86000, ISO 87000, ISO 88000, ISO 89000, ISO 90000, ISO 91000, ISO 92000, ISO 93000, ISO 94000, ISO 95000, ISO 96000, ISO 97000, ISO 98000, ISO 99000, ISO 100000

Formalización

De: Formalizacion
Enviado el: viernes, 23 de febrero de 2018 04:12 p.m.
Para: 'contactenos@sic.gov.co'
Asunto: Traslado Respuesta Rad. 1-2018-002476 del 14 de febrero de 2018 - Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor
Datos adjuntos: Traslado SIC 1-2018-002476.pdf
Importancia: Alta

GPT- 0646

Bogotá, D.C.,

Doctora
MARIA JOSE LAMUS BECERRA
Directora de Investigaciones de Protección al Consumidor
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Piso 3
Bogotá, D.C.,
Colombia

Asunto: Traslado Respuesta Rad. 1-2018-002476 del 14 de febrero de 2018.

Respetada doctora:

De manera atenta y por considerarlo de su competencia, se envía la queja presentada por el señor **PABLO EMILIO MAYORGA** en contra del prestador de servicios turísticos **ATLANTIC TRAVEL S.A.S.**, recibida en este Ministerio con radicado N° 1-2018-002476 del 14 de febrero de 2018. Se adjunta copia de la respuesta dada por esta dependencia al peticionario.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las funciones descritas en el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 2785 de 2006, relacionadas con las quejas presentadas por incumplimiento de servicios por parte de los prestadores de servicios turísticos y demás infracciones contempladas en las normas legales vigentes sobre la materia, excepto el literal g) del artículo 71 de la Ley 300 de 1996, fueron trasladadas a la Superintendencia de Industria y Comercio mediante los decretos 4176 de 3 de noviembre de 2011 y 4886 del 23 de diciembre de 2011.

Cordialmente,

LUZ BELÉN FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
Coordinadora Grupo de Protección al Turista
Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

formalizacion@mincit.gov.co

Calle 28 No. 13^a - 15 Piso 18

Teléfono: 6067676 Ext 2436

Bogotá, Colombia

Proyecto: Jhon E. Avilés Gonzalez



www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.